


Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

EL SEÑOR TENIENTE CORONEL GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (E), EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA 22-129 DEL 09 DE MAYO DE 2022 Y RESOLUCIÓN No. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 TITULO III GARANTÍAS CAPÍTULO 1 GENERALIDADES ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO N.º. ORDEN DE COMPRA 92395 DE FECHA 24/06/2022

CONTRATISTA: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS C.C. 70.560.779 REPRESENTANTE LEGAL MORARCI GROUP S.A.S. NIT 900110012-5

OBJETO: "COMPRA DE LLANTAS AUTOMÓVIL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, ESMAD NO 5 DETOL Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB".

CONTRATO: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (15.699.432,00) M/CTE., INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA N.º: BQ-100055490 DEL 29/06/2022 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	10%	1.569.943,20	24/06/2022	30/04/2023
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	784.971,60	24/06/2022	31/10/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	1.569.943,20	24/06/2022	31/10/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	1.569.943,20	24/06/2022	31/10/2023

OBSERVACIONES:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Ibagué, el **29 JUN 2022**

Teniente Coronel **GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

Elaborado por: Intendente Jorge Andrés Ibáñez Robayo – Analista de Contratos METIB
Revisado por: Capitán Beatriz Elena Valencia Antequera / Jefe Grupo Contratos METIB
Revisado por: Capitán Rafael Ricardo Acosta Daza – Asesor Jurídico METIB
Fecha de elaboración: 07/07/2022
Ubicación: F:\Contratos METIB 2022\Comunicaciones salida

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picafeña, 3er Piso
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co







tu compañía siempre

NIT 850027 612-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: xy16JP0tcVJZT2gG7sxjTQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1.2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1882

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSLIS2860000659-0001

No. PÓLIZA	BQ-100055490	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28306457	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/06/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/10/2025	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	MORARCI GRUPO SAS			No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5		
DIRECCIÓN	CR 43 N 62 24			TELÉFONO	3223595523		
ASEGURADO	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE			No. DOC. IDENTIDAD	900.486.439-1		
DIRECCIÓN	CRA. 48 SUR NO. 157-199			TELÉFONO	3232275007		
BENEFICIARIO	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE			No. DOC. IDENTIDAD	900.486.439-1		
DIRECCIÓN	CRA. 48 SUR NO. 157-199			TELÉFONO	3232275007		

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 92395, CUYO OBJETO ES

COMPRA DE LLANTAS AUTOMOVIL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRAS Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA, ESMAD NO 5 DETOL Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB, POR VALOR DE \$ 15.699.432.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/06/2022	24:00 Horas Del 30/04/2023	1.569.943,20	9.750,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/06/2022	24:00 Horas Del 31/10/2025	784.971,60	9.750,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 24/06/2022	24:00 Horas Del 31/10/2023	1.569.943,20	9.750,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 24/06/2022	24:00 Horas Del 31/10/2023	1.569.943,20	9.750,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 5.494.301,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	39.000,00		
AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$			
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$	39.000,00
					GASTOS EXP.	\$	5.000,00
					IVA	\$	8.360,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/06/2022			TOTAL A PAGAR	\$	52.360,00		

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTI-CIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

SEGUROS A LA CARTERA COLOMBIANA DE ENTIDAD REGULADA Y BASTA - APP

